



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD DEL AIRE Y REGISTRO DE EMISIONES
Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES

OFICIO DGGCARETC/ /2007

México, D.F., a

*Por un uso responsable del papel,
las copias de conocimiento de este
asunto son remitidas vía electrónica*

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE CUOTA ANUAL PARA IMPORTAR UNA SAO

**NOMBRE
CARGO
EMPRESA
P R E S E N T E**

En referencia a los compromisos adquiridos por México ante el Protocolo de Montreal, señalados en su artículo 5; al acuerdo para la eliminación de clorofluorocarbonos, establecido en la 42ª reunión del Fondo Multilateral para la Implementación de dicho Protocolo; y toda vez que nuestro país tiene una cuota de consumo de 50 toneladas para el año 2007, le señalo que su cuota de importación es de **cantidad a importar en kilogramos para nombre de la SAO a importar.**

Lo anterior es con el objetivo de atender los requerimientos de su empresa y cubrir la demanda de esta sustancia para **uso que tendrá la sustancia** y cumplir con las obligaciones adquiridas en el Protocolo Internacional mencionado.

Cabe destacar que esta cuota tiene una **vigencia hasta el 31 de diciembre de 2007**, por lo que no se deberá registrar ninguna importación posterior a ese día bajo el amparo de este documento.

Del mismo modo, le reitero que el Sistema de Información y Monitoreo de Importaciones, Exportaciones y Producción de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SISSAO), cuya página es <http://sissao.semarnat.gob.mx>, está a su disposición para anticipar la realización de sus trámites ante esta Secretaría. Si tiene alguna duda al respecto, no dude en comunicarse al correo: sissao@semarnat.gob.mx

**ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL**

ANA MARÍA CONTRERAS VIGIL

C.c.p. **Mauricio Limón Aguirre**, Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental. Presente
Alfonso Flores Ramírez, Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, SEMARNAT. Presente
Maribel Bernal Saldivar, Directora Ejecutiva de Autorizaciones de Comercio Internacional y Publicidad, COFEPRIS. Presente